

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA AUDIENCIA VIRTUAL

Demandante: ALEXANDRA BELALCAZAR CAMACHO  
Demandado: FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS  
Rad.: No. 2020-177

Fecha: JUEVES 10 DE MARZO DE 2022.  
Hora: 2:30 P.m.

Se corre traslado PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

D E C I S I Ó N:

En merito de lo expuesto, EL JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., administrando justicia en nombre de la república y por autoridad de la ley,

R E S U E L V E:

**PRIMERO: DECLARAR** probada la excepción propuesta denominada inexistencia de la obligación.

**SEGUNDO: ABSOLVER** a la parte demandada FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS, de todas las pretensiones incoadas en su contra.

**TERCERO: CONDENAR** en COSTAS a la parte demandante. Líquidense por secretaría e inclúyanse como agencias en derecho a favor de la demandada la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000).

**CUARTO:** Concédase el grado Jurisdiccional de Consulta para que el H. Tribunal Superior de Bogota –Sala Laboral, resuelva lo que en derecho corresponda.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

SIN RECURSOS.

FERNANDO GONZALEZ  
JUEZ

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO  
SECRETARIO